

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad l'Horta Nord

2026/04155 *Anuncio de la Mancomunidad l'Horta Nord sobre la sustitución del presidente.*

ANUNCIO

Con fecha 30 de marzo de 2026 el presidente de la Mancomunitat l'Horta Nord ha dictado el Decreto núm. 187 que se transcribe a continuación:

D. Francisco Alberto López López, presidente de la Mancomunitat l'Horta Nord,

Visto que se ha producido la situación de paternidad de esta presidencia con fecha 26 de marzo de 2026, procede acceder al permiso de nacimiento y cuidado durante diecinueve semanas desde este día, de conformidad con el Real Decreto-Ley 9/2025, de 29 de julio, por el que se amplía el permiso de nacimiento y cuidado (BOE número 182, de 30 de julio de 2025).

De conformidad con los vigentes Estatutos de la mancomunidad y el Decreto núm. 429, de nueve de noviembre de 2023, de nombramiento de vicepresidentes procede efectuar la sustitución de las funciones de la presidencia de la mancomunidad en favor de la primera vicepresidenta D.^a Cristina Civera i Balaguer.

Atendido el artículo 9.1 y 13.2 de los Estatutos de la mancomunidad (DOGV núm. 10055 de fecha 26/02/2025) y art. 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como arts. 44 a 47 del ROFRJ aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Por tanto se dicta el siguiente Decreto:

Primero: Efectuar la delegación de las funciones del presidente de la Mancomunitat l'Horta Nord a partir del día 31 de marzo de 2026 en favor de D.^a Cristina Civera i Balaguer como primera vicepresidenta de la mancomunidad, con excepción de la presidencia de los órganos de gobierno de la entidad.

Segundo: La delegación de funciones alcanza los actos de trámite y resoluciones necesarios para el funcionamiento ordinario de la mancomunidad.

Tercero: Notifíquese la presente resolución a la interesada.

La Pobla de Farnals, 8 de abril de 2026.—La presidenta, Cristina Civera Balaguer.

